

Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.dip-palencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 502B295I012P302I028X

Departamento Industria y Protección Civil

Código Expediente ☐ DIP/1104/2024 Código Documento

■ PCI18I003H

Fecha del Documento
31-01-24 13:25

Asunto

SERVICIO DE DIÁGNOSTICO DE COBERTURA TDT

Negociado destinatario





MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE LA TELEVISIÓN DIGITAL EN LA PROVINCIA DE PALENCIA

1. TIPO DE CONTRATO:

Se trata de un contrato de servicio que tiene por objeto la contratación de los trabajos para la elaboración un **diagnóstico** de la situación de cobertura de los servicios de televisión digital en los municipios de menos de 1500 habitantes de la provincia de Palencia, que permita conocer de forma detallada las necesidades concretas de cada lugar, mediante la realización de los estudios y tareas técnicas que para ello sean necesarios, como pueden ser, entre otros, mediciones de cobertura de señal digital.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la ejecución de los trabajos correspondientes a la consultoría, asistencia, elaboración, redacción y publicación de un diagnóstico que defina la situación de cobertura y las posibles soluciones de los servicios de TDT en el 100% de los municipios de menos de 1500 habitantes de la provincia de Palencia y nace de un convenio de colaboración entre la Diputación de Palencia y la Consejería de Movilidad y Transformación Digital para la concesión de una subvención directa a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León para la prestación de servicios de televisión digital.

El contrato se desarrollará elaborando un mapa actualizado de cobertura de TDT de los municipios de menos de 1500 habitantes de la provincia de Palencia basándose en la



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.dip-palencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 502B295I012P302I028X

Departamento Industria y Protección Civil

Código Expediente
☐ DIP/1104/2024

Código Documento

■ PCI18I003H

Fecha del Documento
31-01-24 13:25

información disponible que se recopile y que posibilite, partiendo de la información recabada, definir las futuras actuaciones a realizar para que todos los núcleos de población mencionados, dispongan de visualización de los canales de televisión. Todo ello en los términos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas que definen el objeto de este contrato.

3. CODIFICACIÓN DEL OBJETO:

Código/s CPV:

72313000-2 "Servicio de recogida de datos"

4. DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

De acuerdo al artículo 99.3 de la LCSP, **no** procede la división por lotes justificado en la garantía de la correcta ejecución del contrato habida cuenta de que las fases de recopilación y análisis de datos, valoración, desarrollo y elaboración de documentación hasta llegar a la redacción de un diagnóstico constituyen una unidad integral. El diagnóstico debe ser completo e íntegro, lo que imposibilita su ejecución parcial o fraccionada.

Se pretende crear un diagnóstico integral que, aprovechando las infraestructuras existentes y definiendo unas nuevas, permita llevar la cobertura digital a todos los municipios de menos de 1500 habitantes. Por ello, las diferentes infraestructuras podrán ser usadas para dar servicios con independencia de la tecnología usada.

5. NECESIDADES A SATISFACER

El convenio firmado entre la Junta de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales establece que:

- La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, viene desarrollando desde hace años diversas actuaciones en materia de difusión de televisión digital en virtud de las competencias que se le atribuyen por el artículo 71.1.11ª del Estatuto de Autonomía, en materia de tecnologías de la información y del conocimiento, y por el artículo 1 y las letras a) y c) del artículo 8 del Decreto 10/2022, de 5 de mayo, por el que se establece su estructura orgánica.



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.dip-palencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 502B295I012P302I028X

Departamento Industria y Protección Civil

Código Expediente

☐ DIP/1104/2024

Código Documento

Fecha del Documento
31-01-24 13:25

- Las Diputaciones Provinciales actúan en virtud de las competencias que les atribuyen las letras a), b), c) y d) del artículo 36.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El acceso a los servicios de comunicación audiovisual ofrecidos por la Televisión Digital es básico para el conjunto de la ciudadanía, independientemente del entorno desde el que se acceda, sea rural o urbano.
- Con la firma del convenio se considera de gran interés establecer un marco colaborativo para impulsar la mejora y continuidad en la prestación de servicios de televisión digital a todos los ciudadanos castellanos y leoneses, independientemente de su población de residencia, y respetando el principio de neutralidad tecnológica. Además, con este convenio se definen las líneas de colaboración entre las administraciones públicas intervinientes para contribuir a la mejora y continuidad en la prestación de servicios de televisión digital, en Castilla y León

Por la tanto y, tras la firma del convenio, desde la Diputación Provincial de Palencia se promueven las acciones necesarias para proveer y dotar de las infraestructuras de telecomunicaciones (en este caso televisión) necesarias a todos los núcleos de población de menos de 1500 habitantes de la provincia que garanticen unas bases sólidas para la época digital presente y futura.

Para ello, resulta preciso contratar la elaboración de un diagnóstico de situación de cobertura de los servicios de televisión digital en los municipios de menos de 1500 habitantes de Palencia para el desarrollo de la sociedad digital, a través de la financiación conjunta entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Palencia establecida en el convenio firmado.

6. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Los trabajos objeto del contrato consisten en la redacción de un diagnóstico de los servicios de cobertura de televisión digital que defina las actuaciones necesarias para llevar la conectividad a todo el territorio provincial. Dichos trabajos no pueden ser llevados a cabo por la Diputación de Palencia por insuficiencia de medios personales al no disponer ésta de Ingenieros de Telecomunicaciones para realizar las mediciones de campo, ni disponer asimismo de los medios materiales técnicos y equipos de telecomunicaciones especializados necesarios para la realización de las mediciones pertinentes en el espacio radioeléctrico.



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.dip-palencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 502B295I012P302I028X

Departamento
Industria y Protección Civil

Código Expediente
DIP/1104/2024

Código Documento

■ PCI18I003H

Fecha del Documento
31-01-24 13:25

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe sin IVA: 53.719-€ **21% IVA:** 11.281-€

Total IVA incluido: 65.000.-€

DESGLOSE PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) POR COSTES:

Se advierte que los importes que se indican a continuación son estimativos y de carácter orientativo, dependiendo el resultado del coste real de la ejecución del presente contrato de una variabilidad de circunstancias ajenas a esta Administración (v.g. el sistema de organización, funcionamiento y medios de que disponga la empresa, los cambios laborales o económicos que pueda acometer la empresa durante la ejecución, y un largo etc.). Conforme a lo expuesto estos valores carecen de valor contractual, ni constituyen obligación entre partes, más allá de su carácter informativo para el licitador, no siendo susceptibles de reclamación alguna.

Sector de actividad (CNAE): M-7112.- Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico

*Costes Directos (CD)	Ratios	Importe	
Coste Producción Directa (CPD):	34,97%	22.730,50 €	
Mano de Obra Directa MOD	15,97%	10.380,50 €	
Subtotal			33.111,00 €
*Costes Indirectos (CI)			
Gastos de explotación	9,20%	5.980,00€	
Beneficio industrial	7,20%	4.680,00€	
Subtotal			10.660,00 €
*Otros gastos eventuales (OGE):	32,66%	21.229,00 €	
Subtotal			21.229,00 €
TOTALES (CD+CI+OGE = PBL)		65.000,00 €	65.000,00€

En el presupuesto se entienden incluidos todos los gastos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y encargo, gastos de embalajes, envasados y manipulación, tasas, licencias, visados, y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales, autonómicos y estatales



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.dip-palencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 502B295I012P302I028X

Departamento Industria y Protección Civil

Código Expediente
DIP/1104/2024

Código Documento

Fecha del Documento
31-01-24 13:25

8. APLICACIÓN/ES PRESUPUESTARIA/S Y DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

- Aplicación presupuestaria 37/49101/22706/09C del presupuesto de la Diputación anualidad 2024:
 - Aportación de la Junta de Castilla y León: 32.500€
 - Aportación de la Diputación Provincial de Palencia: 32.500€

9. REGIMEN DE PAGOS:

El abono del precio al contratista se efectuará del siguiente modo:

 Un 100% del importe de adjudicación cuando se realice la recopilación de datos del 100% de los núcleos de población de la provincia incluidos en el contrato. Tales trabajos, una vez concluidos y si se considera que las prestaciones objeto de contrato reúnen las condiciones debidas, serán objeto de recepción formal y expresa, mediante el levantamiento de la correspondiente acta.

10. PLAZO DE DURACIÓN / EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

4 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

53.719-€ IVA excluido

12. BDNS subvención TDT

Publicada con el código 731855